



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018937/2011 por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 02747 del Libro 02010 de fecha 10 de Diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director del Área Oficialia a fs. 05;

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182-H.C.S. -97 y su modificatoria la Resolución N° 265-H.C.S.-98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta N° 02747 del Libro 02010 correspondiente al examen del día 10 de Diciembre de 2010 de la Asignatura "MATEMÁTICA", mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta N° 02747 del Libro 02010 correspondiente al examen del día 10 de Diciembre de 2010 de la Cátedra "MATEMÁTICA", en el renglón N° 13, de la estudiante Srta. Carolina ROVAL BOLAÑEZ (D.N.I: 34.689.494), en donde se asentó: NOTA: 02 (DOS), DEBE FIGURAR: NOTA: A (AUSENTE).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por el Secretario Académico del Área Ciencias Naturales en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y a Fichero de Alumnos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVALLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº. 001095 - T - 2011.-

